

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**CLASE A**, participación del fondo **ALTAIR INVERSIONES II, FI** (Código ISIN: ES0108526007)

**Nº Registro del Fondo en la CNMV:** 4910

**La Gestora del fondo es** ALTAIR FINANCE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: ALTAIR)

### Objetivo y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Euro Stoxx 50 Net Return EUR para la renta variable y JPMorgan EMU Government Bond Index 3-5Y para la renta fija. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos..

#### Política de inversión:

El Fondo tendrá exposición directa e indirecta (hasta el 10% a través de IIC) en activos de renta fija y renta variable sin predeterminación de porcentajes. Las IIC en las que invierte el fondo serán financieras (activo apto), armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Sociedad Gestora.

No existe ninguna distribución predeterminada por tipo de activos, capitalización, sector económico, rating mínimo (por lo que el 100% de la cartera podrá ser de baja calidad crediticia) o duración media de la cartera de renta fija. No existe predeterminación en la nacionalidad de los emisores/mercados, pudiéndose invertir un máximo de 20% de la exposición total en activos de países emergentes.

Dentro de la cartera de renta fija se incluirá la inversión en depósitos y en instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, líquidos. La renta fija privada no incluirá titulizaciones.

La exposición a riesgo divisa podrá alcanzar como máximo el 50% de la exposición total.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 a 4 años.

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** Partícipes que suscriban directamente a través de la gestora o de Renta 4 Banco SA.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

*La categoría "1" no significa que la inversión esté*

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

*libre de riesgo.*

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Dado que se trata de un fondo global, pudiendo variar por tanto su política de inversión, el indicador de riesgo podría ser superior, pudiendo llegar a ser 7.

### Gastos

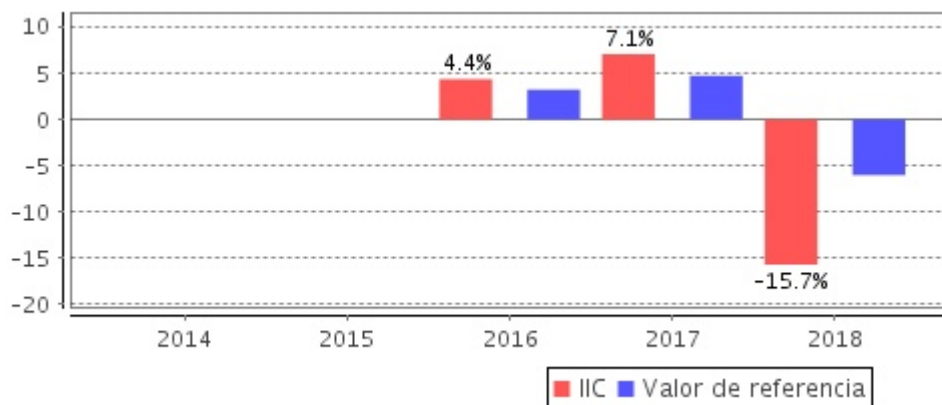
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,44%
Gastos deducidos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. La cifra de gastos se ha simulado al haberse reducido la comisión de depositaria. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

### Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.

Fecha de registro del fondo: 09/10/2015.

Datos calculados en EUR.

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** SANTANDER SECURITIES SERVICES, S. A. (**Grupo:** SANTANDER)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid y página web de la gestora.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 09/10/2015 y está supervisado por la CNMV.